

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios". ACUERDO DE CONCEJO Nº 116-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de agosto de 2016

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio Múltiple Nº 098-2016-GRSM-DRE-UGEL-R-IE Nº 00932-M/NC, de fecha 01de agosto de 2016, con registro de ingreso de mesa de partes Nº 7987;Carta Nº 121-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 12 de agosto de 2016; y el Acta de Sesión Ordinaria Nº 15-2016, de fecha 12 de agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Oficio Múltiple Nº 098-2016-GRSM-DRE-UGEL-R-IE Nº 00932-M/NC, de fecha 01de agosto de 2016, con registro de ingreso de mesa de partes Nº 7987, el Sub Director de la Institución Educativa Nº 00932 Monterrey, solicita el apoyo económico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para participar en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2016, en la disciplina de futbol femenino sub 17, y como campeón y digno representante de la provincia de Rioja y el Alto Mayo, requieren la ayuda de la municipalidad para solventar gastos de estadía, alimentación y pasaje de ida y vuelta para la delegación deportiva que consta de 18 alumnas, para los días 16 al 20 de agosto, en la provincia de Tocache.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la subvención económica de S/. 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 00932 MONTERREY, representado por el Sub Director Orlando Saldaña Fustamante, para solventar gastos para la participación en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2016, en la disciplina de futbol femenino sub 17, como campeón y digno representante de la provincia de Rioja y el Alto Mayo, para pagar gastos de estadía, alimentación y pasaje de ida y vuelta para la delegación deportiva que consta de 18 alumnas, para los días 16 al 20 de agosto, en la provincia de Tocache.

Artículo 2°.- Designar al Gerente de Desarrollo Social como responsable del seguimiento para la rendición de cuenta y buen uso de los recursos municipales.

<u>Artículo 3º.-</u> Encargar a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

PUNICIPALIDAD DISTRITA HUEVACAJAMARCA

FELICITA RUIZ de Herrera

ALCALDE CAJAMARCA

MUEVA CAJAMARCA

ALCALDE CAJAMARCA

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de Herrera

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de Herrera

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de Herrera

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de Herrera

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de Herrera

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de Herrera

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de HERRERA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de HERRERA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de HERRERA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de HERRERA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de HERRERA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de HERRERA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA RUIZ de HERRERA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA

ALCALDE (a)

MUEVA CAJAMARCA

LOS FELICITA

MUEVA CAJAMARCA

MUEVA CAJAM

CALIAN CO.

